

febrero del presente, Vocales Titulares en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER:

1º.- Aceptar la abstención formulada por D. Pedro Márquez Díaz y D. Pedro Vázquez Marfil.

2º.- La sustitución, como Vocales Titulares, de D. Pedro Márquez Díaz por D. Fernando Ríos Ortiz y de D. Pedro Vázquez Marfil por D.ª Mimona Mohamed Haddu."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de mayo de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP. Antonio García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

#### ANUNCIO

**1144.-** De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	RESOLUCIÓN
A. 79-11	FARIDA MEHAND MOH DNI: 45.283.663-K	09-02-2012 RESOLUCION
CA. 03-12	HAMED AHBITI TR: X- 3241871-K	09-02-2012 INICIO
CA. 25-11	YOUSEF BPUHMAHOUR NIE: X-7839797-V	08-02-2012 RESOLUCION
E. 07-11	JESUS MARIA GARCIA ALVAREZ DNI: 22.462.238-R	10-02-2012 RESOLUCION
A. 11-12	AHMED AZAGOUALI PASAPORTE MARROQUÍ: X140948	09-02-2012 INICIO

Melilla a 04 de abril de 2012.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos P.O. Juan Palomo Picón.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

#### Y CONSUMO

**1145.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Pago correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-036/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del